

Servicios ofrecidos por los repositorios universitarios argentinos sobre la gestión y preservación de los datos de investigación

Autor:

Eraso, Lourdes

Tutor:

Bruzzzone, Noelia

2025

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Bibliotecología y Ciencia de la Información con orientación en Recursos y Servicios de la Información.

Grado

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Filosofía y Letras
Departamento de Bibliotecología
Trabajo de campo
Tutora: Noelia Bruzzone

Servicios ofrecidos por los repositorios universitarios argentinos sobre la gestión y preservación de los datos de investigación

Eraso, Lourdes
DNI 41.852.982
Septiembre 2025

Tabla de contenidos

Prefacio.....	3
Palabras clave.....	4
Introducción.....	4
Objetivos.....	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	6
Marco teórico.....	6
Datos de investigación.....	6
Ciencia Abierta.....	7
Repositorios en Acceso Abierto.....	11
Servicios de información.....	16
Antecedentes.....	21
Metodología.....	24
Resultados.....	28
Observación de sitios web.....	28
Encuesta a repositorios universitarios.....	30
Conclusiones.....	33
Bibliografía.....	35
Anexos.....	39
Anexo 1: Planilla de volcado de análisis documental de sitios web.....	39
Anexo 1.1: Hoja de referencia para completar la planilla de volcado.....	41
Anexo 2: Modelo de encuesta para los referentes de los repositorios universitarios argentinos.....	43

Prefacio

Este trabajo, elaborado como requisito para obtener el título de Licenciada en Bibliotecología y Ciencia de la Información con orientación en Recursos y Servicios de la Información, tiene como objetivo identificar y analizar los servicios de gestión y preservación de datos de investigación en los repositorios universitarios argentinos, en línea con los principios de la Ciencia Abierta. En Argentina, la Ley 26.899 y su reglamentación establecen que los datos de investigación generados con fondos públicos deben estar disponibles en repositorios institucionales. Sin embargo, para cumplir con esta normativa las universidades enfrentan un desafío debido a limitaciones de recursos tecnológicos y humanos.

La investigación examina cómo los repositorios universitarios argentinos registrados en DACyTAR y Re3data implementan servicios de gestión de datos. También, se analizan los modos de difusión que emplean para facilitar el acceso y uso de estos recursos por la comunidad académica. Para ello, se utiliza el método descriptivo cuantitativo que incluye análisis de sitios web y una encuesta a los responsables de dichos repositorios, con el fin de identificar características como secciones de preguntas frecuentes, recursos para usuarios y la visibilidad de datasets en el sitio web.

A corto plazo, se espera que los resultados de este estudio beneficien a universidades, repositorios y cátedras de carreras afines, proporcionando una base para mejorar sus servicios de datos. A largo plazo, el proyecto busca establecer un marco de referencia adaptable para otras instituciones académicas, promoviendo así una cultura de colaboración y transparencia en el manejo de datos científicos.

Para finalizar, quisiera agradecer a la tutora de este trabajo, Noelia Bruzzzone, por su acompañamiento constante y su predisposición ante mis consultas. También, a los responsables de las universidades que contestaron la encuesta, ya que su aporte resultó fundamental para este proyecto: Universidad Nacional de Luján, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y Facultad de Humanidades), Pontificia Universidad Católica Argentina, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional del Comahue, Universidad Católica de Córdoba y Universidad Nacional de Río Negro.

Palabras clave

Datos de investigación - Repositorios universitarios - Universidades argentinas - Servicios de información

Introducción

En la actualidad, compartir datos de investigación se ha convertido en una práctica fundamental para las universidades e instituciones académicas del mundo. Este intercambio, que implica la publicación de la información original recolectada o generada durante un estudio, no solo impulsa el avance del conocimiento científico, sino que también promueve la difusión y colaboración en la comunidad académica. Sin embargo, en Argentina, esta tendencia global se está implementando con un ritmo más gradual.

Como marco normativo, la Ley 26.899¹ sancionada en 2013 y su reglamentación Res. 753/16² indican que todos aquellos investigadores, becarios y estudiantes cuya actividad de investigación haya sido financiada con fondos públicos, se encuentran obligados a depositar en repositorios o archivos institucionales los datos de investigación que hayan generado, con el fin de garantizar su disponibilidad y accesibilidad pública. Por tal motivo, todos aquellos proyectos que hayan recibido subsidio proveniente de agencias gubernamentales y de organismos nacionales de ciencia y tecnología, deben depositar los conjuntos de datos generados en ese proceso de investigación.

En las universidades argentinas, particularmente, cumplir con la normativa mencionada implica el desarrollo de servicios, plataformas o sistemas específicos para asegurar el almacenamiento y conservación de datos de investigación, lo cual

¹ Texto completo de la Ley en <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223459/norma.htm>

² Texto completo de la Resolución en <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/267833/norma.htm>

en un contexto marcado por la escasez de recursos humanos y tecnológicos, constituye un gran desafío (Angelozzi, 2020).

No obstante, se alienta a que los investigadores, becarios y estudiantes realicen el depósito de los datos que fueron reuniendo durante su carrera ya que, además de ser la antesala de las producciones científicas, de esta forma se da cumplimiento a los estándares de la Ciencia Abierta establecidos por la UNESCO. El poner a disposición de la comunidad los datos de investigación contribuye a la promoción de una ciencia más accesible, inclusiva y transparente (UNESCO, 2022).

Para ello, el papel de los repositorios universitarios cumple un rol fundamental en la gestión, preservación y difusión de los datos de investigación. Asimismo, los bibliotecarios que trabajan en estos repositorios poseen una labor crucial, ya que orientan y asesoran al grupo de investigación sobre cómo deben estructurar los datos para garantizar su accesibilidad y reusabilidad.

Así, este proyecto tiene como objetivo conocer cuáles son los repositorios universitarios argentinos que poseen datos de investigación en sus colecciones para analizar en profundidad los servicios y herramientas que ofrecen para su gestión. Además, pretende averiguar cómo estos servicios han sido implementados y de qué manera se difunden para alcanzar a la comunidad académica. Finalmente, se pretende describir las características y elementos presentes en los sitios web de los repositorios universitarios, en materia de datos de investigación. Esto con el fin de comprender el aporte de los repositorios en la gestión, visibilidad y reutilización de los datos por parte de la comunidad.

Objetivos

Objetivo General

Identificar y describir los servicios de información relacionados con los datos de investigación en los repositorios universitarios argentinos, analizando su implementación, difusión y presentación en los sitios web de cada institución.

Objetivos Específicos

- Analizar los servicios de información al usuario que ofrecen los repositorios en materia de datos de investigación.
- Examinar las formas de implementación de estos servicios en los distintos repositorios.
- Identificar el nivel y tipo de difusión que realizan sobre estos servicios.
- Evaluar las características, accesibilidad y estructura de la información sobre los datos de investigación presentada en los sitios web de los repositorios.

Marco teórico

Datos de investigación

En los últimos años, el concepto de "dato de investigación" ha comenzado a tomar relevancia en el campo de la bibliotecología, especialmente en relación con la gestión y preservación de los mismos en repositorios institucionales. Si bien existen diferentes definiciones, en Argentina la Ley 26.899 mencionada anteriormente, en su artículo 3 hace referencia al "dato primario" definiéndolo como "(...) todo dato en bruto sobre los que se basa cualquier investigación y que puede o no ser publicado cuando se comunica un avance científico pero que son los que fundamentan un nuevo conocimiento." (Ley 26.899, 2013, Art.3). En este contexto, es importante señalar que el término "dato primario" es equivalente a "dato de investigación", ya que ambos se refieren a la información original recopilada o creada directamente del objeto de estudio, que sirve como base para la generación de nuevo conocimiento científico.

Este enfoque se alinea con definiciones internacionales, como la del National Institute of Health, quien se considera el pionero en introducir una definición de datos de investigación, presentándolos como toda aquella información colectada,

observada o creada con el objetivo de generar resultados de investigación originales. De esta forma, los datos se establecen como el material factual registrado comúnmente aceptado en la comunidad científica como necesario para validar y replicar los hallazgos de una investigación (National Institute of Health, 2023).

Como otro aporte internacional, el National Science Board (2005) presenta una clasificación de los datos de investigación en tres categorías. La primera son los datos observacionales, los registros históricos, únicos e irreemplazables, producto de la observación directa de un fenómeno, que se obtienen únicamente en un lugar y en un momento determinado, motivo por el cual su conservación se considera importante. En segundo lugar, los datos experimentales, aquellos que acompañan a los experimentos desde su planificación hasta la obtención de resultados, y, aunque pueden reproducirse, su repetición es costosa. Finalmente, los datos computacionales son los que acompañan a las simulaciones y suelen incluir tanto los datos de entrada como los programas, siendo su reproducción generalmente posible con el equipo adecuado.

De esta forma, se evidencia un claro avance en la definición y categorización de los datos de investigación, tanto a nivel nacional como internacional. Estos enfoques permiten comprender la estructura y dimensión que pueden tener los datos de investigación, lo cual es fundamental para que las instituciones desarrollen estrategias de gestión adecuadas. Al conocer en profundidad la naturaleza y el tipo o categoría de datos, las bibliotecas y repositorios pueden determinar qué servicios específicos necesitan implementar, como la preservación de datos únicos, la accesibilidad a datos reproducibles o el soporte técnico para la reutilización de datos computacionales. Esto asegura que los servicios ofrecidos no solo se ajusten a las necesidades de conservación, sino también al acceso abierto y al correcto uso por parte de la comunidad científica.

La disponibilidad pública de los datos de investigación trae consigo múltiples beneficios, entre ellos, se destaca la reutilización de estos por parte de otros usuarios, lo que maximiza el impacto de la investigación original y fomenta la transparencia, citación, reproducibilidad y verificabilidad de los resultados. Además, los investigadores deben asegurarse de mantener la integridad y accesibilidad de los datos, no solo para su propio beneficio, sino también para que puedan ser compartidos con otros, promoviendo así una ciencia más colaborativa, en línea con el movimiento de Ciencia Abierta mencionado anteriormente.

La Ciencia Abierta constituye un marco de principios y prácticas promovidos por la UNESCO, cuyo propósito es procurar que la investigación científica de todos los campos del conocimiento sea accesible a todo el mundo en beneficio de la comunidad académica y de la sociedad en su conjunto. De esta forma, no sólo se garantiza el acceso al conocimiento científico, sino también que la producción de ese conocimiento sea inclusiva, equitativa y sostenible. Estas normas aseguran que, mediante una mayor disponibilidad de datos, herramientas y procesos, las prácticas científicas se vuelvan más reproducibles, transparentes y colaborativas (UNESCO, 2022).

Sin embargo, aunque se promueve que el acceso al conocimiento sea lo más abierto posible, en ocasiones es necesario establecer ciertas restricciones para proteger los derechos e integridad de los sujetos o contextos involucrados en una investigación. Según se mencionan en las recomendaciones de la UNESCO (2022), estos casos involucran la protección de los derechos humanos, la confidencialidad, los derechos de propiedad intelectual, la información personal, las especies amenazadas o en peligro de extinción y el conocimiento indígena sagrado y secreto. Aun así, la Ciencia Abierta alienta a los investigadores a desarrollar herramientas y métodos de gestión que permitan compartir la mayor cantidad de datos posible, siempre respetando el derecho de confidencialidad y considerando las particularidades de cada investigación.

En el plano nacional, el informe elaborado por el Comité Asesor en Ciencia Abierta y Ciudadana en el año 2022, reúne los esfuerzos y experiencias de Argentina en

relación a la Ciencia Abierta. De esta forma, se comentan las distintas iniciativas y diagnósticos realizados en los últimos años, tales como la sanción de la Ley N.º 26.899 y su reglamentación, la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), el portal de Datos Primarios en Acceso Abierto de la Ciencia y la Tecnología Argentina (DACyTAr), así como diversos programas de capacitación y proyectos piloto orientados a fortalecer la gestión y apertura de las producciones y datos de investigación en las instituciones académicas y científicas del país (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2022).

Dentro de estos proyectos, se encuentra el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (Plan CTI 2030), un instrumento que define, organiza y comunica el conjunto de políticas y estrategias para todos los actores y agentes públicos y privados que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. El mismo asume como pilares de gestión la articulación, la federalización, el impacto social y productivo de la ciencia, bajo la premisa de que el conocimiento es un recurso clave para garantizar un crecimiento equitativo.

El Plan CTI 2030 plantea una visión integral que trasciende el ámbito específico de la Ciencia Abierta para abarcar todo el ciclo de producción, circulación, protección, uso, aplicación y apropiación social del conocimiento. Busca consolidar un marco normativo que estimule la investigación, el desarrollo, la innovación, la gestión y transferencia tecnológica, así como la valorización de activos intangibles. Además, promueve la participación ciudadana, favoreciendo un intercambio colaborativo en el que la sociedad no solo se beneficia del conocimiento, sino que también contribuye activamente a su generación y aplicación.

En línea con las recomendaciones de Ciencia Abierta de la UNESCO, el Plan reconoce que uno de los principales desafíos para los países en vías de desarrollo es la brecha digital frente a naciones más avanzadas. Para afrontarlo, contempla acciones orientadas al fortalecimiento de la soberanía tecnológica y a la consolidación de una estrategia de Gobierno Digital, condiciones necesarias para avanzar hacia una ciencia más abierta, inclusiva y colaborativa.

Además de los avances mencionados en materia de Ciencia Abierta, Argentina ha impulsado el desarrollo de políticas públicas orientadas a asegurar el acceso a la información en general. Un hito clave fue la sanción de la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública³ en 2016, que tiene por objetivo garantizar el derecho de todos los ciudadanos a realizar pedidos de información pública y obtener respuestas de los tres poderes del Estado. Esta normativa busca promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública. Según su artículo 2, “El derecho de acceso a la información pública comprende la posibilidad de buscar, acceder, solicitar, recibir, copiar, analizar, reprocesar, reutilizar y redistribuir libremente la información bajo custodia de los sujetos obligados enumerados (...) en la presente ley, con las únicas limitaciones y excepciones que establece esta norma.” (Ley 27.275, 2016, Art.2).

La Ley y su reglamentación (Decreto N° 206/2017) establecen plazos en los que los organismos estatales deben responder los pedidos de información de los ciudadanos, además de reglas claras y concisas para restringir los casos en los que la información no puede ser difundida. A su vez, definen las instituciones responsables de procurar el cumplimiento de la ley y los mecanismos para exigir el mismo por parte de los solicitantes. Por último, describe la información que el Estado necesariamente debe hacer pública, sin mediar solicitud, lo cual representa un avance hacia un Estado más transparente y hacia un gobierno más abierto, fortaleciendo las instituciones y fomentando la participación (Consejo de la Magistratura, s.f.).

Este marco legal conllevó al lanzamiento del Portal de Datos Abiertos⁴, cuyo fin es garantizar la transparencia de los datos que se producen en la Administración Pública Nacional para que puedan ser reutilizados por la sociedad civil. Según el estudio de Indart (2020), la apertura de datos en la administración pública argentina se inició en el año 2012 con la membresía del país a la Open Government Partnership, donde se presentó un plan de acción para lograr un gobierno abierto. Dichos lineamientos promovían iniciativas relacionadas al gobierno electrónico,

³ Ver texto completo de la Ley en <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265949/norma.htm>

⁴ Ver sitio: <https://datos.gob.ar/>

como la firma digital y la digitalización de los trámites y expedientes, además de cuestiones relacionadas al acceso a la información pública, como la generación de un portal de datos públicos y la elaboración de buenas prácticas de apertura (Indart, 2020).

De esta forma, tanto el Plan CTI 2030 como la legislación y proyectos gubernamentales mencionados, constituyen una política pública de largo plazo que evidencia la voluntad de Argentina de concebir el acceso, generación y difusión del conocimiento como un pilar estratégico para el desarrollo y el bienestar social. Si bien se presentan desafíos como la limitación de recursos o dificultad de continuidad de las iniciativas durante cambios de gobierno, el compromiso de generar una ciencia abierta, ciudadana, participativa y accesible se mantiene latente en las instituciones públicas y en la comunidad científica.

Repositorios en Acceso Abierto

Para todo ello, los repositorios cumplen un papel fundamental ya que permiten poner a disposición de la comunidad las publicaciones y datos de investigación generados por los investigadores, becarios y estudiantes. De esta manera, no solo contribuyen a aumentar la visibilidad de la producción científico-tecnológica, sino que también cumplen con el derecho de acceso al conocimiento por parte de la sociedad, como lo establece la Ley 26.899, que define a los repositorios como una herramienta esencial para el aprovechamiento y visibilidad de la ciencia (Resolución N° 1895/2016, art. 9).

Asimismo, la normativa subraya que las instituciones deben desarrollar políticas institucionales de acceso abierto en colaboración con todas las áreas relevantes, incluidas las bibliotecas, que juegan un rol decisivo en la gestión de la información. También, enfatiza en la necesidad de contar con un equipo técnico compuesto por bibliotecarios, desarrolladores, informáticos y curadores de datos, cuyo trabajo conjunto resulta esencial para el desarrollo e implementación adecuados de los procesos de gestión del repositorio (Resolución N° 1895/2016, 2016, art. 9). Este

enfoque multidisciplinario garantiza que los datos de investigación sean correctamente gestionados, preservados y puestos a disposición del público, promoviendo así el acceso abierto y el intercambio de conocimiento entre la comunidad científica.

En este contexto, es importante destacar el papel del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD)⁵, creado en 2011 por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instrumento técnico-operativo para garantizar el cumplimiento de la Ley N.º 26.899. El SNRD articula una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología de todo el país, basada en políticas, estándares y protocolos comunes. A través de su Comité de Expertos, brinda apoyo y asesoramiento a las instituciones adheridas, acompañándolas en la elaboración de políticas institucionales, en el desarrollo de capacidades técnicas y en la implementación de buenas prácticas.

Además, el SNRD opera como proveedor de servicios a terceros, lo que permite a muchas instituciones fortalecer su infraestructura tecnológica y optimizar sus procesos de gestión. Gracias a su estrategia de interoperabilidad, incluye también el portal DACyTAr, que centraliza los datos de investigación disponibles en acceso abierto. Así, el SNRD no solo cumple una función normativa, sino que también actúa como articulador clave en la promoción del acceso abierto, la visibilidad del conocimiento y la integración de los repositorios institucionales en un sistema nacional más enlazado (Ministerio de Ciencia y Tecnología, 2022).

Este enfoque normativo se complementa con la definición propuesta por Tenorio Sepúlveda, Martínez Reyes y Soberanes Martín (2019), quienes destacan que los repositorios son sistemas de información esenciales para organizar, preservar y difundir recursos científicos y académicos, entre los que se encuentran los datos de investigación. A su vez, indican que los repositorios deben ser sustentables a largo plazo y prestar servicios como búsquedas, recuperación, administración, control de acceso y permisos de la información. Estas propuestas, tanto normativas como

⁵ Ver sitio <https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/>

académicas, permiten articular la función de los repositorios como el vehículo clave para garantizar la accesibilidad y reutilización de los datos.

En esta misma línea, el estudio de Palma-Peña y Cotera (2024) ofrece un panorama actualizado sobre la situación de los repositorios en Iberoamérica, evidenciando que de los 18 países de la región, 17 tienen normatividades sobre Ciencia Abierta; y de ellos 6 tienen desarrolladas políticas específicas de datos abiertos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y República Dominicana. Asimismo, los autores identificaron a 15 países que tienen repositorios disciplinarios e institucionales, además de realizar un análisis sobre los tipos de datos de investigación que tenían sus colecciones en conjunto con el tipo de software implementado (Dspace, Dataverse, Eprints, etc.). A su vez, establecen que son 10 los países que fomentan la colaboración de bibliotecas, sean universitarias, digitales, o repositorios institucionales, para el desarrollo de acciones de ciencia abierta y/o repositorios de datos abiertos.

En el caso argentino, los autores comentan los hallazgos que encontraron en sus plataformas de análisis sobre los datos de investigación. De esta forma, mencionan el marco legal vigente para la implementación de la Ciencia Abierta en el país, además de la cantidad de repositorios registrados en plataformas como Re3data, Dataverse y Figshare hasta la fecha de recolección del estudio. Asimismo, indican los tipos de repositorios de datos de investigación disponibles (en su mayoría disciplinarios e institucionales), al igual que los tipos de datos contenidos en los mismos, siendo en gran parte observacionales, experimentales y computacionales. Por último, destacan el papel colaborativo de las bibliotecas, principalmente universitarias, para emprender acciones de ciencia y repositorios abiertos (Palma-Peña y Cotera, 2024).

Este último punto resulta fundamental, ya que, para apoyar la implementación y optimización de los datos de investigación en repositorios, las bibliotecas pueden realizar su aporte en relación a la definición, registro, almacenamiento, recolección y desarrollo de infraestructura para los datos de investigación. Esto permitiría cumplir con los objetivos de la Ciencia Abierta, ya que se potencia y promueve la

reproducibilidad de los resultados de investigación a partir de la publicación y reutilización de los datos.

Para lograr este objetivo, los autores proponen una fusión de las funciones principales de las bibliotecas académicas con las funciones de gestión de datos de investigación para poner en funcionamiento repositorios de datos. El argumento de esta propuesta radica en que ambas funciones tienen similitudes en sus procesos para lograr el fin común de desarrollar repositorios de datos. Esto contribuye a maximizar la transparencia, integridad, apertura y utilidad de los resultados de la investigación (Palma-Peña y Cotera, 2024).

En el ámbito de la gestión de datos de investigación, existen diferentes marcos conceptuales y normativos que ofrecen lineamientos para asegurar tanto la calidad de los datos como la confiabilidad de las plataformas que los alojan. Entre ellos, los principios FAIR y TRUST se complementan, dado que los primeros se centran en la forma en que los datos deben ser gestionados, mientras que los segundos describen las características que debe reunir un repositorio para ser considerado seguro, sostenible y confiable.

Así, los principios FAIR se definen como un marco de referencia ampliamente adoptado para asegurar que los datos sean encontrables, accesibles, interoperables y reutilizables en cualquier plataforma de información. Estos principios permiten optimizar la visibilidad, el acceso y el aprovechamiento de los datos de investigación.

De esta manera, los datos deben ser fáciles de localizar, con metadatos claros que permitan su búsqueda, a través de un identificador único y persistente (como DOI o Handle). Asimismo, deben ser accesibles para su consulta y descarga, bajo las condiciones apropiadas, con metadatos disponibles incluso si los datos ya no están en línea. Los datos y los metadatos pueden ser recuperados por sus identificadores mediante protocolos estandarizados de comunicación abiertos, gratuitos y universalmente implementados. La interoperabilidad implica que los datos puedan integrarse y combinarse con otros conjuntos de datos utilizando estándares

comunes y abiertos, facilitando su intercambio y reutilización. Para ello, los datos deben estar bien documentados para que los usuarios puedan reutilizarlos en diferentes contextos, aclarando su procedencia y condiciones de uso (Go Fair, s.f).

Por su parte, los Principios TRUST consideran la transparencia, la responsabilidad, el foco en el usuario, la sostenibilidad y la tecnología como los componentes esenciales para definir repositorios de datos confiables (Trustworthy Digital Repositories) (De Giusti, 2021). La transparencia implica que el repositorio proporcione información clara y accesible sobre sus políticas, funciones, la comunidad a la que sirve, los términos de uso de los datos y metadatos, los periodos de conservación, así como su compromiso con la confidencialidad y la gestión ética. La responsabilidad se refiere al compromiso de garantizar la correcta administración de los datos, asegurando su autenticidad, integridad y preservación a largo plazo, además de cumplir con las normas legales y éticas pertinentes.

El foco en el usuario busca conocer en profundidad las necesidades de la comunidad a la que se dirige el repositorio, adaptando sus servicios en función de esas demandas. La sostenibilidad se vincula con la capacidad del repositorio para mantener sus operaciones a lo largo del tiempo, anticipando riesgos y contando con planes que involucren recursos humanos, tecnológicos y financieros que aseguren la preservación y el acceso futuro a los datos. Finalmente, la tecnología hace referencia a la disponibilidad de una infraestructura segura y actualizada, respaldada por estándares y herramientas apropiadas para la gestión, curatoría y protección de los datos, garantizando así la continuidad y calidad del servicio (De Giusti, 2021).

Ligado a esto, Indart (2020) refuerza la importancia de la calidad del repositorio, no sólo para garantizar la interoperabilidad con otras herramientas y favorecer la recuperación de datos de investigación, sino también para estimular la confianza de los investigadores en estos recursos y su voluntad de alojar los datos en ellos. Según la autora, un repositorio eficiente no sólo jerarquiza y visibiliza los datos, sino también fortalece los vínculos entre investigadores, instituciones y otros actores del ámbito científico, impulsando prácticas de investigación más abiertas y

colaborativas. Así, mantener estándares de calidad no solo impacta en la reputación institucional, sino que además asegura la sostenibilidad del repositorio en el tiempo y la capacidad de integrarse a redes nacionales e internacionales, potenciando así el alcance y reutilización de los datos en línea con los principios FAIR y TRUST.

De esta forma, los datos de investigación convenientemente descritos y con metadatos asignados para su posterior recuperación, se depositan en los repositorios de datos o en los repositorios institucionales correspondientes. En este estudio, analizaremos a los repositorios universitarios, que además de cumplir con el rol de brindar acceso abierto a las publicaciones científicas, también desempeñan un papel esencial en la preservación y difusión de los datos.

Para llevar a cabo este análisis, se considerarán diversos aspectos en relación a los servicios de información que brindan los repositorios universitarios sobre los datos de investigación. Se abordarán los componentes presentes en los sitios web de los repositorios, como la existencia de secciones de preguntas frecuentes o novedades que mencionen los servicios ofrecidos por el equipo técnico, la presencia de una sección específica para datos de investigación, y la cantidad de datasets disponibles en sus colecciones, entre otros elementos relevantes para evaluar su funcionamiento y capacidad de gestión.

Servicios de información

En el ámbito universitario, los servicios de información ocupan un lugar esencial, ya que facilitan el acceso, colaboración y difusión del conocimiento académico. Estos servicios no solo se centran en la diseminación de publicaciones finales, sino también en la gestión integral de los datos de investigación. De este modo, contribuyen a mejorar la calidad de los procesos de investigación, promoviendo la creación de nuevas líneas de estudio y fortaleciendo la infraestructura científica de las instituciones.

Enrique, Marrero Martínez y Castro Ravelo (2021) presentan una definición de los servicios como las diferentes formas de brindar acceso a la información, además de

instrucción, conocimiento y formación de habilidades a los usuarios de la biblioteca o centro de información. Estos servicios se sustentan en satisfacer las necesidades o demandas de información de los usuarios, y varían sus atributos en relación a las fuentes de información utilizadas y a los recursos disponibles.

Como se mencionó al principio, todas las instituciones donde se llevan a cabo actividades de investigación financiadas con fondos públicos, incluidas las universidades, generan datos de investigación. Por tal motivo, deben contar con un sistema de gestión que les permita, no sólo desarrollar una plataforma donde depositar los datos, sino también elaborar un plan de servicio y formación a los usuarios que generen dichos datos. Así, los equipos de los repositorios universitarios deben instruir a los investigadores, becarios y estudiantes sobre el manejo y ética de los datos de investigación, además de formar a los mismos miembros del equipo en la gestión y curatoría de los datos.

Estos elementos fueron presentados inicialmente por los autores Bryant, Lavoie, & Malpas (2017) en un estudio de la Online Computer Library Center (OCLC). Allí, se analizó en profundidad el servicio de gestión de datos de investigación brindado en varias universidades estadounidenses, identificando tres componentes clave que deberían estar presentes en cualquier institución universitaria que gestione datos de investigación.

En primer término, describen el servicio de educación, que consiste en la formación de usuarios sobre la importancia y necesidad de gestionar correctamente los datos de investigación, para garantizar su conservación a largo plazo y aumentar sus posibilidades de reutilización. Las capacitaciones se deben centrar en las buenas prácticas y en fomentar la responsabilidad del grupo de investigación para cumplir con las normativas legales e institucionales, compartiendo una serie de herramientas y habilidades a tener en cuenta para ello. Por otro lado, el servicio de expertise se basa en ofrecer soporte y soluciones a los investigadores, becarios y estudiantes que presenten problemas en la práctica y/o manejo de datos de investigación. Estos servicios pueden presentarse como un espacio de preguntas frecuentes, una sección de ayuda en el sitio web, videotutoriales, canales de

comunicación entre el bibliotecario y el usuario, entre otros que se mencionarán más adelante.

Por último, los autores hacen hincapié en el servicio de curatoría, que implica el suministro de una infraestructura técnica y servicios de apoyo al usuario durante todo el ciclo de investigación. Esto incluye un manejo activo de los datos desde que son generados, hasta la preservación de los mismos una vez concluido el proceso de investigación. A su vez, el servicio de curatoría conlleva múltiples funciones técnicas necesarias para el manejo de los datos de investigación, tales como el almacenamiento seguro, la asignación de identificadores persistentes, controles de acceso, rectificación de metadatos, identificación de versiones de los datos (actuales y posteriores) y preservación a largo plazo.

Estos tres servicios pueden implementarse juntos o por separado, dependiendo de las características y capacidades de investigación de cada universidad. Sin embargo, antes de aplicar estos servicios, es fundamental tener en cuenta el contexto y las políticas de la institución sobre cómo considerar, manejar y depositar datos de investigación (Bryant, Lavoie, y Malpas, 2017).

A nivel iberoamericano, Monteagudo-Haro y Prieto-Gutierrez (2024) realizan un estudio similar al analizar la situación de los repositorios universitarios españoles en relación a los datos de investigación abiertos. Los autores comparan a los repositorios españoles que contienen datos de investigación a partir de una observación de sus sitios webs según una serie de indicadores previamente definidos. Entre los aspectos evaluados, se consideran la existencia de un apartado específico para datos de investigación, la cantidad de *datasets* depositados, la presencia de una Política de Gestión de Datos de Investigación, el tipo de software y esquema de metadatos utilizado, las licencias aplicadas, la indexación del repositorio en otras plataformas, y la disponibilidad de guías o recomendaciones sobre publicación de datos abiertos, entre otros.

Los resultados muestran que la presencia de datos de investigación en los repositorios institucionales españoles es limitada, siendo sólo cuatro universidades

españolas las que poseen más de doscientos datos de investigación alojados en su repositorio. Asimismo, los autores evidenciaron una falta de políticas específicas para la gestión de datos de investigación, lo que resalta la necesidad de un mayor énfasis en la curaduría de datos en el ámbito universitario, dado que sin políticas y prácticas establecidas, es más probable que los datos no sean accesibles o se gestionen de manera inadecuada.

Por su parte, el estudio de Ávila Barrientos (2024) establece que los repositorios de datos han experimentado un crecimiento exponencial dentro del ámbito académico y científico, impulsado en gran medida por su implementación en universidades e instituciones de investigación en consonancia con los principios de Ciencia Abierta. Sin embargo, la autora advierte que este desarrollo se realizó de manera desigual a nivel global, lo cual pone de manifiesto una brecha evidente en el uso y explotación de datos entre diferentes países del mundo.

En este contexto, la participación activa de los bibliotecarios adquiere especial relevancia. La autora destaca que estos profesionales se posicionan como actores clave en el procesamiento y gestión de datos, estableciendo una relación simbiótica con la comunidad científica. A partir de su experiencia y conocimientos, pueden contribuir de manera decisiva a la organización, preservación, acceso y reutilización efectiva de los datos, promoviendo así la visibilidad del conocimiento científico y favoreciendo nuevas dinámicas colaborativas dentro de la investigación. No obstante, persisten algunos desafíos, como el desconocimiento por parte de investigadores sobre cómo gestionar y compartir adecuadamente sus datos, así como las preocupaciones sobre su posible uso indebido. Frente a este panorama, los repositorios representan una herramienta fundamental para avanzar hacia una ciencia más abierta, transparente y eficiente, facilitando la reutilización de datos, la optimización de recursos y la democratización del conocimiento (Ávila Barrientos, 2024).

Por otra parte, Palma-Peña y Cotera (2024) definen a los servicios de información bibliotecarios como actividades relevantes para el establecimiento de redes de cooperación institucional. Los mismos permiten fomentar relaciones, compartir

procesos que impactan en el ciclo de investigación, además de ampliar el acceso, intercambio, reproducción y difusión de productos académicos, para beneficio de la comunidad de usuarios.

Asimismo, los autores identifican a los repositorios y planes de gestión de datos como tipos de servicios bibliotecarios para la Ciencia Abierta. Los repositorios de datos son gestionados por bibliotecas para implementar los principios bibliotecológicos de organización de información y garantizar la comunicación, almacenamiento y preservación de los productos de la investigación. A su vez, los planes de gestión de datos constituyen un servicio basado en el asesoramiento especializado de las bibliotecas, que busca alentar a la comunidad académica a planificar, documentar y compartir datos y resultados de investigación desde el inicio de los proyectos, promoviendo su preservación, reutilización y acceso abierto (Palma-Peña y Cotera, 2024).

Estos estudios coinciden en señalar que, si bien los repositorios universitarios representan una herramienta importante para la promoción de la Ciencia Abierta y el fortalecimiento de la gestión de datos, su desarrollo aún enfrenta desafíos. Las investigaciones demuestran que la implementación de una política institucional de gestión de datos representa una problemática global, ya que en cada país se presentan desarrollos desiguales entre las instituciones. Tanto en el plano internacional como en los contextos locales, persisten limitaciones en la formulación de políticas claras, la oferta sistemática de servicios y el desarrollo de capacidades técnicas. Asimismo, los artículos destacan la necesidad de fortalecer los servicios que ofrecen los repositorios, así como el rol estratégico que pueden asumir los bibliotecarios como facilitadores en este proceso.

Este aspecto es especialmente relevante para las universidades argentinas, que deben adaptar o estructurar sus servicios de gestión en función de los recursos limitados con los que cuentan. Si bien en Argentina existen estudios que abordan los lineamientos generales para la gestión de datos de investigación y el papel del bibliotecario o referencista en el asesoramiento a investigadores, aún se carece de investigaciones específicas sobre los servicios ofrecidos por las universidades en

estos temas. Por lo tanto, es fundamental no solo evaluar el estado actual de los repositorios universitarios en relación con los datos de investigación, sino también identificar qué servicios ofrecen a los usuarios, cómo los implementan y de qué manera los difunden dentro de sus comunidades para promover su utilización.

Por tal motivo, y dado el creciente volumen de datos de investigación y su relevancia en la producción científica, es importante que más universidades reconozcan el valor de contar con servicios especializados para la gestión de estos recursos. Este estudio no solo busca visibilizar los esfuerzos actuales, sino también ofrecer un marco que pueda ser replicado y adaptado en otras instituciones académicas. La difusión de estos servicios es esencial para que más universidades argentinas fortalezcan su infraestructura de investigación e implementen sistemas eficientes de gestión de datos de investigación, optimizando el uso de los escasos recursos disponibles.

Antecedentes

Entre los estudios realizados en Argentina sobre la implementación y manejo de datos de investigación en instituciones y repositorios nacionales, Angelozzi (2020) explora el rol emergente de los bibliotecarios en el contexto de la Ciencia Abierta, específicamente en la gestión de datos de investigación. A través de un análisis, la autora discute las competencias necesarias que los bibliotecarios deben desarrollar para gestionar eficazmente los datos, incluyendo la curación, preservación, y difusión de los mismos en repositorios institucionales. El estudio también resalta la importancia de la formación continua del personal de la biblioteca y la colaboración interdisciplinaria para afrontar los desafíos de la gestión de datos en un entorno académico en constante evolución.

Este antecedente es relevante para comprender cómo los bibliotecarios se posicionan como actores clave en la promoción del acceso abierto y en el fortalecimiento de las infraestructuras de datos de investigación.

Por otra parte, Indart, Ríos Hilario y Rodríguez Bravo (2021) examinan cómo se entienden, gestionan y utilizan los datos de investigación en el contexto académico argentino. A través de un estudio exploratorio en varios cosechadores de repositorios, con el fin de localizar los portales que contienen datos de investigación en Argentina, se analizan las definiciones y prácticas relacionadas con los datos. El artículo identifica la necesidad de desarrollar políticas claras y estrategias institucionales para mejorar la gestión y el acceso a los datos de investigación, promoviendo su reutilización y la colaboración científica. Además, se discuten los desafíos que enfrentan las instituciones argentinas en términos de infraestructura, capacitación y cultura organizacional para implementar prácticas efectivas de gestión de datos.

Un aspecto importante a señalar en este artículo, y que se ha vivenciado al realizar este proyecto, es la dificultad que conlleva realizar este tipo de relevamiento debido a que muchos repositorios de datos de investigación no se encuentran registrados adecuadamente en los directorios existentes como Re3data, OpenDOAR y ROAR, o cuya información se encuentra desactualizada.

Por otro lado, si bien se evidencia un crecimiento significativo de repositorios que contienen datos de investigación en Argentina, el número aún es bajo teniendo en cuenta el marco legislativo que indica su obligatoriedad.

En este último punto, ambos estudios mencionan las dificultades que enfrentan las instituciones argentinas para llevar a cabo estas prácticas. Como se mencionó anteriormente, debido a la escasez de recursos humanos y tecnológicos, las universidades pueden verse limitadas ante el desarrollo y/o adaptación de plataformas para la descripción y almacenamiento de los datos de investigación. A esto se suma, muchas veces, la falta de políticas institucionales sobre la preservación y disposición pública de los datos de investigación producidos por los miembros de la comunidad académica.

Otro antecedente relevante es la ponencia de Actis y Carlino (2017), donde mencionan los avances y el trabajo realizado por el Consejo Nacional de

Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) sobre el manejo de datos de investigación, principalmente a través de su Plan de Gestión de Datos (PGD). El mismo fue presentado en 2016, como parte del recorrido del organismo en pos del cumplimiento de la Ley 26.899 y su reglamentación. El PGD es un documento que detalla el tipo de datos que generará un proyecto de investigación, el tratamiento que recibirán durante su desarrollo y las acciones previstas para su preservación y disponibilidad una vez finalizado el mismo. De este modo, funciona como una herramienta de planificación que acompaña la gestión de datos a lo largo de todo su ciclo de vida, favoreciendo su organización y garantizando su conservación a largo plazo. Este documento no sólo estableció las bases conceptuales de la gestión de datos en el organismo, sino que también dió lugar a una experiencia piloto con un grupo de investigación, que permitió ensayar su implementación y definir lineamientos para su futura obligatoriedad (Actis y Carlino, 2017).

En esta línea, mediante el Repositorio Institucional CONICET Digital⁶, el organismo profundizó su trabajo en la alfabetización en datos de investigación para los investigadores, becarios, personal de apoyo y demás integrantes de la comunidad CONICET. De esta forma, además de lanzar su propio Repositorio de Datos de Investigación⁷, realizaron una serie de capacitaciones y materiales formativos (como videotutoriales, preguntas frecuentes, manuales, entre otros) sobre la gestión de datos de investigación, con el fin de solventar las dudas más comunes entre los usuarios (CONICET, 2024).

Por su parte, Bongiovani, Díaz Pacífico y Freán (2025) mencionan en su artículo la experiencia del Repositorio de Datos Académicos de la Universidad Nacional de Rosario en relación a la preservación y gestión de datos de investigación. De esta forma, cuentan con un equipo de trabajo interdisciplinario compuesto por profesionales de la información, administradores de sistemas e investigadores. Muchos bibliotecarios participan como curadores de áreas temáticas dentro del repositorio, ofreciendo acompañamiento a los investigadores en el proceso de creación y descripción de un conjunto de datos.

⁶ Ver sitio <https://ri.conicet.gov.ar/>

⁷ Ver sitio <https://datosdeinvestigacion.conicet.gov.ar/>

Así, de estos estudios se puede rescatar la importancia de la formación del personal de la biblioteca o repositorio en la gestión y manejo de datos de investigación. Esto debe ser fundamental ya que son los miembros del repositorio quienes brindan los servicios de asesoría y capacitación a los usuarios, y para ello, es imprescindible que posean el conocimiento necesario para solventar sus consultas.

En síntesis, estas investigaciones constituyen los antecedentes más relevantes en Argentina hasta el momento sobre la gestión de datos de investigación en repositorios y bibliotecas universitarias. Aunque la implementación de repositorios de datos está en crecimiento, su gestión sigue siendo una temática relativamente reciente en el ámbito académico argentino. Las dificultades identificadas reflejan que la integración plena de la gestión de datos de investigación aún enfrenta obstáculos significativos. No obstante, tanto la bibliografía consultada como los resultados de este estudio evidencian un compromiso cada vez más fuerte por parte de las instituciones argentinas para avanzar hacia una ciencia más abierta y democrática.

Metodología

Este proyecto es un estudio cuantitativo que utiliza una metodología descriptiva basada en el análisis de la información disponible en los sitios web de los repositorios. El corte temporal del estudio se fija en julio de 2025, por lo que se trata de una investigación transversal, al realizarse la medición en un único momento.

Para poder obtener la población de los repositorios universitarios a analizar, se utilizaron dos fuentes principales, DACyTAR⁸ y Re3data⁹. Ambas plataformas contienen un registro de los repositorios argentinos que contienen conjuntos de datos de investigación en sus colecciones, o que exclusivamente son repositorios de datos de investigación. El primero fue desarrollado por el SNRD, dependiente en la actualidad de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, y a su vez de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación. DACyTAR brinda acceso a todos

⁸ Enlace al sitio web: <https://dacytar.mincyt.gob.ar/>

⁹ Enlace al sitio web: [https://www.re3data.org/search?query=&countries\[\]=ARG](https://www.re3data.org/search?query=&countries[]=ARG)

los conjuntos de datos de investigación que hayan sido depositados en acceso abierto en los repositorios digitales institucionales que integran el SNRD. De esta forma, por medio de la búsqueda en su sitio web, se encontraron ocho repositorios universitarios que contienen datos de investigación. Para completar esta población, se realizó otra búsqueda en Re3data, un registro global de repositorios de datos de investigación que proporciona información detallada sobre las plataformas que almacenan, preservan y facilitan el acceso a conjuntos de datos de todo el mundo. Allí, al colocar el filtro por país, se encontraron otros cuatro repositorios universitarios que no estaban incluidos en DACyTAR.

Así, quedaron seleccionados los siguientes repositorios universitarios:

1. Repositorio de Datos Académicos de la **Universidad Nacional de Rosario**
2. Repositorio de Datos de Investigación de la **Universidad Nacional de La Plata**
3. Repositorio de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la **Universidad Nacional de Mar del Plata**
4. Repositorio de la **Universidad Nacional de Luján**
5. Repositorio de la **Universidad Nacional del Comahue**
6. Repositorio de la **Universidad Nacional de Córdoba**
7. Repositorio de la **Universidad Nacional de Misiones**
8. Repositorio de la **Universidad Nacional de Río Negro**
9. Repositorio de la **Universidad Católica de Córdoba**
10. Repositorio de la **Pontificia Universidad Católica Argentina**
11. Repositorio Institucional de la **Universidad Católica de Salta**
12. Repositorio de la Facultad de Humanidades de la **Universidad Nacional de Mar del Plata**

La población de este proyecto evidencia que, hasta julio del año 2025, sólo 12 repositorios universitarios argentinos han sido registrados en las fuentes antes mencionadas.

Según el Departamento de Información Universitaria de la Secretaría de Educación de la Nación¹⁰, en el año 2024 se contabilizaron un total de 142 instituciones universitarias en el país, de las cuales 120 eran universidades y 22 institutos universitarios. De dicho total, 72 corresponden a instituciones nacionales y provinciales, y 69 al ámbito privado. De esta forma, de las 142 instituciones universitarias registradas en el país, sólo 12 declaran contar con datos de investigación en sus repositorios institucionales, lo cual representa el 8% del total.

Si se analizan estos valores de forma segmentada, se observa que de las 72 universidades públicas, solo 9 disponen de datos de investigación, es decir, un 12,5% del total. En cuanto a las instituciones privadas, únicamente 3 de las 69 registradas poseen este tipo de material, siendo un poco más del 4%.

Vale aclarar que la presencia o ausencia de datos de investigación en las colecciones de los repositorios universitarios puede estar condicionada por múltiples factores. Entre ellos se incluyen las políticas institucionales vigentes, el grado de desarrollo de la infraestructura tecnológica, la disponibilidad de personal especializado para la gestión de datos, la cultura de apertura en la comunidad académica, así como la cantidad de proyectos y grupos de investigación activos en cada institución. A su vez, la asignación de recursos, tanto económicos como humanos, y las prioridades estratégicas de cada universidad pueden incidir en la decisión de incorporar o no este tipo de materiales a sus repositorios.

¹⁰ Fuente utilizada https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_anuario_2023-2024.pdf

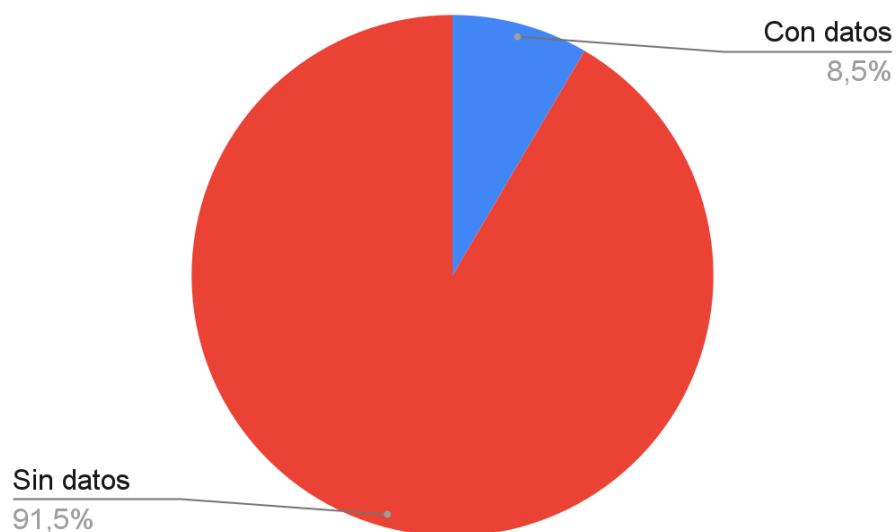


Gráfico 1: Cantidad de repositorios universitarios argentinos, de instituciones públicas y privadas, con datos de investigación en sus colecciones en Julio 2025. Fuente: DACyTAR y Re3data.

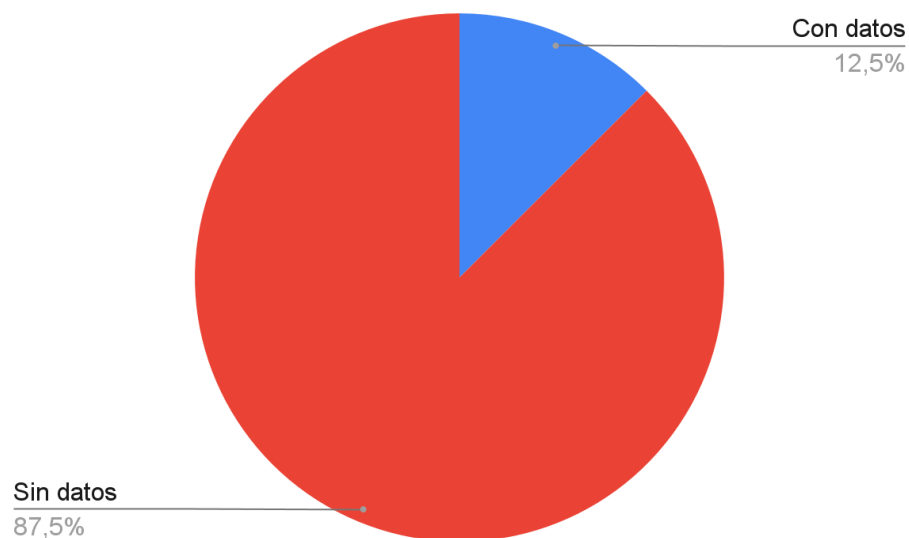


Gráfico 2: Cantidad de universidades públicas con datos de investigación en sus colecciones. Fuente: Secretaría de Educación (2024).

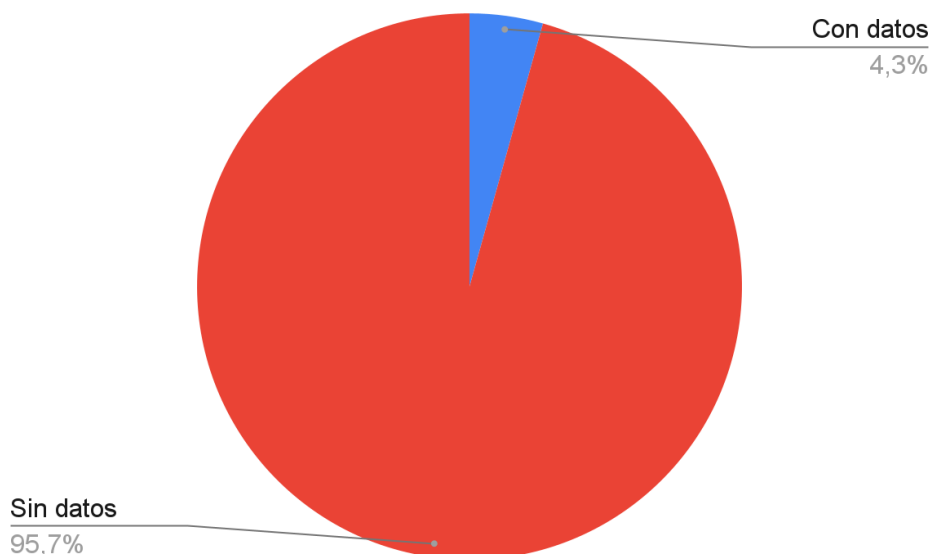


Gráfico 3: Cantidad de universidades privadas con datos de investigación en sus colecciones. Fuente: Secretaría de Educación (2024).

La técnica empleada para relevar información de los sitios web de los repositorios universitarios seleccionados es el análisis documental. Para ello, se diseñó una planilla¹¹ donde registrar las distintas categorías de análisis pertinentes al proyecto. Esta planilla está estructurada en 4 áreas, con un total de 12 preguntas, y permite documentar aspectos tales como si el sitio web está específicamente dedicado a datos de investigación o si los datos se integran con otros tipos de producciones académicas, la existencia de una sección de preguntas frecuentes relacionada con los datos, los recursos disponibles (imágenes, videos, presentaciones), la presencia de una sección de novedades sobre capacitaciones recientes y cualquier mención específica de los servicios que ofrece el equipo técnico en la gestión de datos de investigación, incluyendo a quién están dirigidos.

Por otro lado, también se diseñó una breve encuesta en Google Forms para ser enviada vía mail a los doce repositorios. Para ello, se contactó a cada uno a través del correo electrónico que figura en sus páginas web, para que un miembro de cada repositorio conteste las preguntas. El fin de la encuesta es conocer el tipo y nivel de difusión que realiza cada equipo sobre los servicios de información que brindan, además de otros aspectos, como la frecuencia de actualización o seguimiento de

¹¹ Ver planilla completa en Anexo 1.

uso de los servicios por parte de los usuarios. La misma está estructurada en 7 preguntas, siendo la mayoría preguntas cerradas de opción múltiple y dos abiertas, para agilizar los tiempos de respuesta. El modelo de encuesta desarrollada se puede ver en el apartado de Anexos¹².

Ambos métodos de recolección de datos, permiten establecer similitudes y diferencias entre los repositorios evaluados a partir de los resultados obtenidos en la observación y encuesta.

Resultados

Observación de sitios web

De esta forma, en el mes de julio del 2025 se realizó la observación de las páginas webs de los repositorios antes mencionados, con el fin de completar la planilla de análisis disponible en el Anexo 1.

Del total de repositorios relevados, sólo dos resultaron ser específicos para datos de investigación. Los diez restantes corresponden a repositorios institucionales generales, en los que la colección de datos se encuentra integrada junto con otros tipos de producciones académicas, como artículos, tesis o presentaciones en congresos, entre otros.

En cuanto a la posibilidad de localizar los datos de investigación dentro de los repositorios, se identificaron diversas dificultades. En la mayoría de los casos, las colecciones de datos no están claramente destacadas ni identificadas como tales. Así, son sólo tres repositorios quienes presentan la categoría de datos de una manera visible en la página de inicio. En el resto de los casos se debe ingresar a la navegación por colecciones para localizar a los datos de investigación como tipo de documento o seleccionar dicha opción en los filtros de búsqueda avanzada.

¹² Ver encuesta en Anexo 2

Asimismo, se observó que en once de los doce repositorios analizados no existe un apartado informativo específico dedicado a los datos de investigación que permita orientar a los usuarios sobre su definición, características, publicación o reutilización. Los apartados de información están más centrados en despejar dudas sobre el autoarchivo o presentar las políticas y criterios del repositorio, pero no en definir los datos de investigación.

Cabe señalar que, en el caso del Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Salta, no fue posible localizar una colección de datos de investigación dentro del sitio web, por lo que este repositorio no pudo ser incluido en el análisis comparativo.

Por otro lado, tampoco se identificaron en los sitios observados apartados de noticias, secciones de novedades o espacios de difusión que informen sobre la realización de capacitaciones, material de difusión o envío de boletines relacionados con datos de investigación. La única excepción fue el Repositorio de la Universidad Nacional de Rosario, que además de contar con una sección informativa específica sobre datos de investigación, ofrece herramientas formativas y registra actividades de capacitación orientadas a investigadores y usuarios del repositorio.

Pregunta	Sí	No	No se observa
¿Es específico de datos?	2	10	
¿Colección integrada con otro tipo de producciones?	9	2	1
¿Colección localizable dentro del sitio?	3	9	
¿Tiene sección de novedades?	1	11	

¿Tiene sección de preguntas frecuentes?	1	11	
¿Posee folletos o tutoriales?	1	11	
¿Realizan capacitaciones grabadas?	1	11	
¿Realizan servicio de asesoría al usuario?	2		10
¿Realizan servicio de formación al usuario?	1		11
¿Poseen newsletter o alerta de novedades?			12
¿Se menciona el tipo de usuario destinatario?	1	11	

Tabla 1. Respuestas del relevamiento y análisis de sitios web de los 12 repositorios universitarios argentinos estudiados.

Encuesta a repositorios universitarios

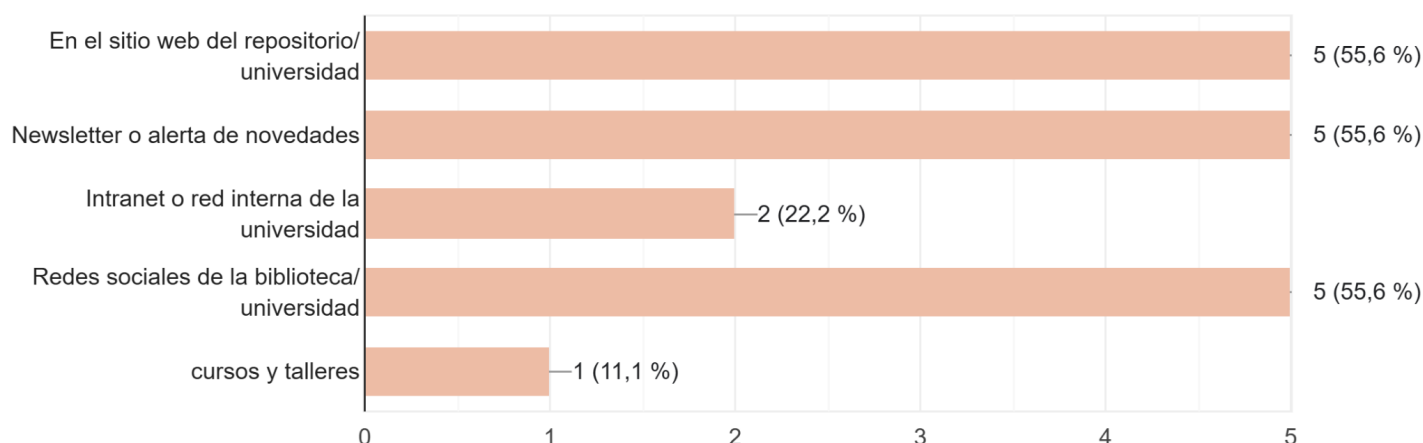
Con el fin de obtener información más detallada sobre las dimensiones que no pudieron relevarse mediante la observación, se recurrió a los datos recabados a través de la encuesta enviada a los responsables de los repositorios. Un primer envío de la encuesta se realizó a mediados de julio del 2025, seguido de un segundo envío a finales del mismo mes.

De esta forma, de los doce repositorios encuestados respondieron nueve (siete instituciones públicas y dos privadas), representando un 75% de la población analizada. Las preguntas se orientaron a conocer los tipos de servicios disponibles, las acciones de formación ofrecidas y las estrategias de difusión implementadas por cada repositorio.

En cuanto a los canales de difusión utilizados para dar a conocer los servicios y/o capacitaciones vinculadas a los datos de investigación, los repositorios indicaron como principales vías las redes sociales institucionales y los sitios web de los propios repositorios o universidades, además de herramientas como el newsletter o alerta de novedades a los usuarios vía correo electrónico.

2. ¿De qué manera difunden los servicios de información y/o capacitaciones sobre datos de investigación entre su comunidad de usuarios?

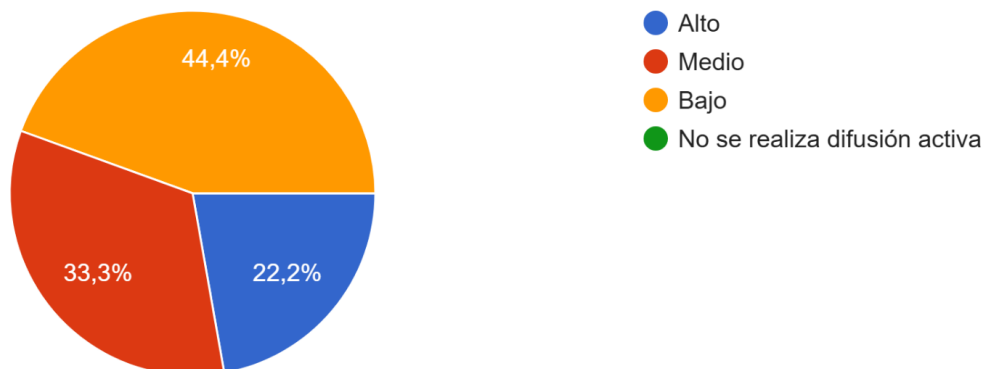
9 respuestas



Respecto al nivel de difusión de los servicios en la comunidad, el 44% de los repositorios lo calificó como bajo, un 33% como medio y solo un 22% como alto. En cuanto a la frecuencia de actualización de la información publicada en los sitios web, el 44% afirma actualizar una o dos veces al mes, seguido de un 22% que lo hace una o dos veces al año y otro 22% que no realiza actualizaciones de forma regular.

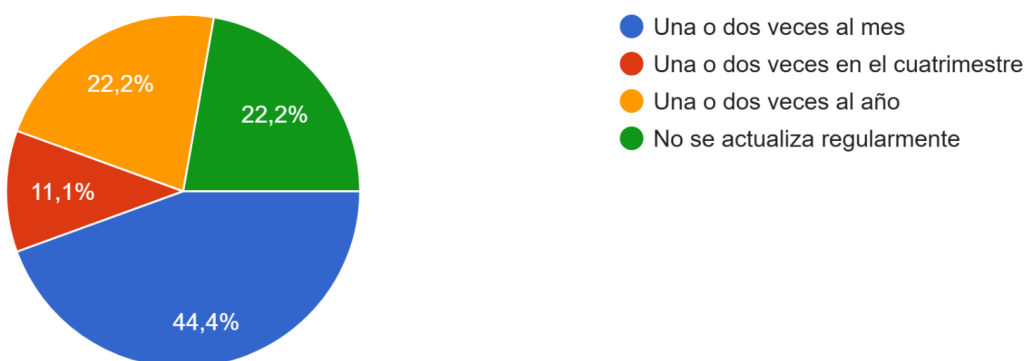
3. ¿Cómo describirían el nivel de difusión de los servicios?

9 respuestas



4. ¿Con qué frecuencia se actualiza la información sobre los servicios ofrecidos en el sitio web?

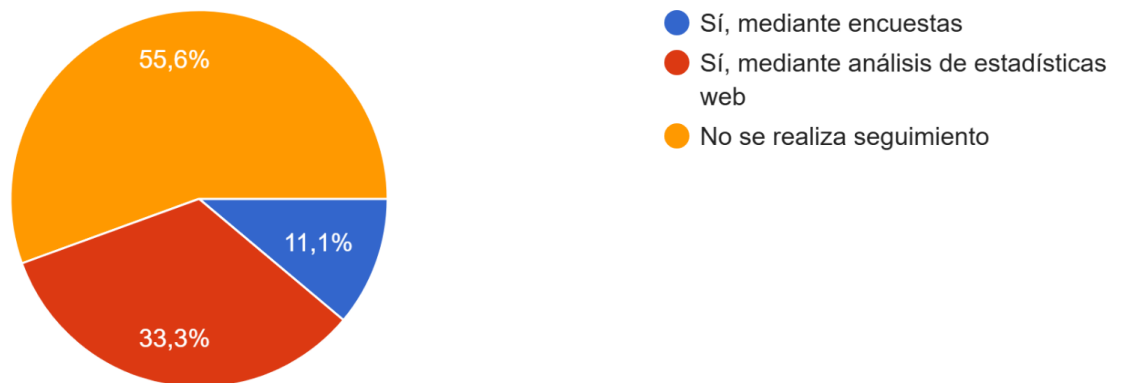
9 respuestas



Por otra parte, casi el 56% de los encuestados señaló no realizar ningún tipo de seguimiento sobre el uso o satisfacción de los servicios brindados. En cambio, un 33% manifestó que sí efectúa este seguimiento, principalmente a través del análisis de estadísticas web, y el 11% restante realiza el seguimiento mediante encuestas a los usuarios.

5. ¿Se realiza algún seguimiento del uso o satisfacción de los servicios ofrecidos?

9 respuestas



Si bien, en su mayoría, existen planes en los repositorios para implementar cambios o mejoras en la difusión de los servicios, en algunos casos, se comenta que la falta de recursos es un condicionante a la hora de gestionar y promocionar los mismos. Así, algunos repositorios encuestados mencionan el interés de los miembros por realizar tareas de difusión, pero la limitación de personal y tiempo impiden abordar dicha tarea con la dedicación que se requiere o que desean.

Finalmente, entre las estrategias concretas utilizadas para promover los servicios y/o capacitaciones sobre datos de investigación, se destacaron: el uso de redes sociales para difundir tanto el repositorio como los datasets disponibles; la articulación con otras áreas de la universidad como comunicación y bibliotecas; la promoción a través de medios de la universidad, como la radio; el contacto directo con usuarios; la realización de capacitaciones presenciales en distintas facultades, adaptadas a los perfiles de usuarios (más breves o en formato de taller); y la elaboración de materiales formativos tales como videotutoriales, folletos y presentaciones.

Conclusiones

En conclusión, el estudio realizado demuestra una limitada presencia de datos de investigación en los repositorios universitarios del país. A pesar de que en Argentina

existen alrededor de 142 universidades públicas y privadas registradas, sólo 12 repositorios institucionales declaran contar con este tipo de contenidos, lo que evidencia un porcentaje bajo. Esta proporción sugiere que, si bien los repositorios están consolidados como espacios de difusión científica, aún queda un amplio trabajo por realizar en lo que respecta a la incorporación, gestión y visibilidad de los datos de investigación en el ámbito universitario nacional.

A su vez, los resultados de la encuesta y análisis de sitios web, revelan que existe una clara iniciativa por parte de los equipos de trabajo de los repositorios para impulsar estos servicios, aunque enfrentan limitaciones estructurales como la escasez de personal, tiempo y recursos.

Por ello, este proyecto busca visibilizar los servicios de gestión de datos de investigación en los repositorios universitarios argentinos, con el objetivo de contribuir al desarrollo de una política e infraestructura de datos más eficiente y alineada con los principios de la Ciencia Abierta.

En el corto plazo, se espera que los resultados del estudio sean aprovechados por universidades, repositorios y cátedras de carreras afines, brindando información valiosa para implementar y/o mejorar los servicios de gestión de datos de investigación. A largo plazo, este proyecto desea concientizar a más universidades sobre la importancia de desarrollar servicios especializados y proporcionar un marco replicable y adaptable en otras instituciones universitarias, fomentando así una mayor colaboración y transparencia en la comunidad académica.

Bibliografía

Actis, G. & Carlino, L. C. (2-4 de octubre de 2017). *Plan de Gestión de Datos en CONICET: Análisis, experiencia y desafíos*. VII Conferencia Internacional sobre Bibliotecas y Repositorios Digitales de América Latina y XII Simposio Internacional de Biblioteca Digitales, La Plata, Argentina. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/203358>

Angelozzi, S. M. (2020). La gestión de datos de investigación en abierto: introducción al rol emergente para las bibliotecas universitarias y científicas argentinas. *Palabra Clave*, 9(2), 1-12. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/18539912e091>

Avila Barrientos, E. (2024). Los repositorios de datos de investigación en la era de la ciencia abierta: un análisis comparativo. *Revista General de Información y Documentación*, 34(1), 69-83. <https://doi.org/10.5209/rqid.94268>

Bongiovani, P. C., Díaz Pacífico, F., & Freán, P. (2025). Datos FAIR en Argentina. Desarrollo y desafíos del Repositorio de Datos Académicos RDA-UNR. *Información, Cultura y Sociedad*, (52), 175-202. <https://doi.org/10.34096/ics.i52.16501>

Bryant, R., Lavoie, B. y Malpas, C. (2017). *A Tour of the Research Data Management (RDM) Service Space*. The Realities of Research Data Management, Part 1. Dublin, OH: OCLC, 1-20. Recuperado de <https://doi.org/10.25333/C3PG8J>

Consejo de la Magistratura. (s.f). *Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública*. Recuperado de <https://consejomagistratura.gov.ar/index.php/ley-de-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica/>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. (15 de febrero de 2024). *Lanzamiento del Repositorio de Datos de Investigación*. Repositorio de Datos de Investigación CONICET Digital. Recuperado de

<https://datosdeinvestigacion.conicet.gov.ar/lanzamiento-del-repositorio-de-datos-de-investigacion/>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. (19 de marzo de 2024). *Capacitación: Datos de Investigación 2024*. Repositorio de Datos de Investigación CONICET Digital. Recuperado de <https://datosdeinvestigacion.conicet.gov.ar/capacitacion-datos-de-investigacion-2024>

De Giusti, M. (2021). Calidad en los repositorios digitales. Los principios TRUST para repositorios de datos. *Revista Iberoamericana de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología*, 29, e6. Recuperado de <https://doi.org/10.24215/18509959.29.e6>

Donoso Vegas, R. (17-19 de agosto de 2021). *La gestión de datos de investigación en bibliotecas de América Latina y el Caribe*. 86th World Library and Information Congress of the International Federation of Library Associations and Institutions. Recuperado de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/184650>

Enrique, L. E. P, Marrero Martínez, M. C. y Castro Ravelo, Y. (2021). Servicios de información en bibliotecas públicas y desarrollo comunitario: Estudio de caso en Fomento (Cuba). *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, (121), 139-159. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8031876>

Go Fair. (s. f.). *Fair principles*. Recuperado de <https://www.go-fair.org/fair-principles/>

Indart, C. (2020). *Datos abiertos de investigación en Argentina. Análisis de su implementación en portales y repositorios* [Trabajo Fin de Máster]. Recuperado de <https://gredos.usal.es/handle/10366/147099>

Indart, C., Ríos Hilario, A. B., & Rodríguez Bravo, B. (2021). Relevamiento de repositorios y portales de datos abiertos de investigación en la Argentina. *Información, Cultura y Sociedad*, (45), 59-74. Recuperado de <https://doi.org/10.34096/ics.i45.10421>

Ley 26.899. Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos. (13 de noviembre de 2013). Boletín Oficial de la República Argentina. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/223459/norma.htm>

Ley 27.275. Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública. (14 de septiembre de 2016). Boletín Oficial de la República Argentina. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265949/norma.htm>

Ministerio de Capital Humano. Secretaría de Educación. (2023-2024). *Síntesis de Información: Estadísticas Universitarias*. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sintesis_anuario_2023-2024.pdf

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2022). *Diagnóstico y lineamientos para una política nacional de Ciencia Abierta en Argentina* [Informe técnico]. Comité Asesor en Ciencia Abierta y Ciudadana. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/01/documento_final_comite_cayc_-_dic_22.pdf

Monteagudo-Haro, P., & Prieto-Gutierrez, J. J. (2024). Datos abiertos de investigación en repositorios universitarios españoles. *Revista Española de Documentación Científica*, 47(3), e397. <https://doi.org/10.3989/redc.2024.3.1581>

National Science Board. (2005). *Long-lived digital data collections: Enabling Research and Education in the 21st Century*. Recuperado de <https://nsf-gov-resources.nsf.gov/pubs/2005/nsb0540/nsb0540.pdf>

National Institute of Health. (2023). *Final NIH Policy for Data Management and Sharing*. Recuperado de <https://grants.nih.gov/grants/guide/notice-files/NOT-OD-21-013.html>

Palma-Peña, Juan-Miguel, & Cotera, María. (2024). Repositorios de datos de investigación en Iberoamérica. *Revista Panamericana de Comunicación*, 6(2). Recuperado de <https://doi.org/10.21555/rpc.v6i2.3232>

Resolución N° 1895/2016. Creación del Repositorio Digital Institucional de Acceso Abierto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. (10 de noviembre de 2016). Boletín Oficial de la República Argentina. Recuperado de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/267833/norma.htm>

Tenorio Sepúlveda, G. C., Martínez Reyes, M., & Soberanes Martín, A. (2019). Repositorios de acceso abierto en las instituciones de educación superior en México, una revisión inicial mediante la metodología SCOT. *Información, cultura y sociedad*, (40), 117-130. Recuperado de <https://doi.org/10.34096/ics.i40.5317>

UNESCO. (2022). *Introducción a la Recomendación de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta*. Recuperado de <https://doi.org/10.54677/RVXG9997>

Universidad de Oviedo. (25 de octubre de 2023). Semana OA 2023: ¿Qué hacemos con los datos de investigación? Datos FAIR y PGD. *Difunde UniOvi*. Recuperado de <https://accesoabierto.uniOvi.wordpress.com/2023/10/25/semana-oa-2023-que-hacemos-con-los-datos-de-investigacion-datos-fair-y-pgd/>

Anexos

Anexo 1: Planilla de volcado de análisis documental de sitios web

Repositorios	Aspectos a relevar											
	Área 1: Fecha	Área 2: Sitio web				Área 3: Recursos disponibles			Área 4: Servicios de información			
	1) Fecha de relevamie nto	2) ¿Es específico de datos de investigaci ón?	3) ¿La colección de datos está integrada con otro tipo de produccio nes?	4) ¿La colección de datos es localizable dentro del sitio?	5) ¿Tiene una sección de novedades sobre datos de investigació n con información reciente y/o actualizada?	6) ¿Tiene una sección de preguntas frecuentes sobre datos de investigaci ón?	7) ¿Posee folletos informativ os o tutoriales?	8) ¿Posee presentaci ones o capacitaci ones grabadas ?	9) ¿Realizan servicio de asesoría al usuario?	10) ¿Realizan servicio de formación al usuario?	11) ¿Poseen un newsletter o alerta de novedade s?	12) ¿Se menciona el tipo de usuario destinatari o?
Repositorio de Datos Académicos de la Universidad Nacional de Rosario												
Repositorio de Datos de Investigació n de la Universidad Nacional de La Plata												
Repositorio de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata												

Repositorio de la Universidad Nacional de Luján												
Repositorio de la Universidad Nacional del Comahue												
Repositorio de la Universidad Nacional de Córdoba												
Repositorio de la Universidad Nacional de Misiones												
Repositorio de la Universidad Nacional de Río Negro												
Repositorio de la Universidad Católica de Córdoba												
Repositorio de la Pontificia Universidad Católica Argentina												
Repositorio Institucional de la Universidad Católica de Salta												
Repositorio de la Facultad de Humanidade												

s de la Universidad Nacional de Mar del Plata												
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo 1.1: Hoja de referencia para completar la planilla de volcado

Área 1

1) Indicar el día, mes y año en que se visitó el sitio web y se recolectaron los datos

Área 2

2) Si el repositorio está dedicado exclusivamente a almacenar datos de investigación

3) Si los datos de investigación se encuentran presentados en el repositorio institucional junto con artículos, tesis, libros, eventos, etc.

4) Si el acceso a la colección de datos se encuentra entre las opciones o pestañas predeterminadas

5) Si el sitio web tiene un apartado de novedades o noticias sobre la gestión o uso de datos de investigación, con fecha de actualización menor a tres meses

Área 3

6) Si el sitio web tiene una sección de preguntas frecuentes o de información específica sobre datos de investigación

7) Si el sitio web cuenta con videotutoriales, guías, imágenes, folletos u otro tipo de recurso informativo sobre datos de investigación accesible para el usuario

8) Si en el sitio se encuentran disponibles capacitaciones sobre datos, realizadas por el equipo del repositorio

Área 4

9) Si brindan una orientación a los usuarios, ya sea presencial o virtual, sobre cómo estructurar y depositar los datos

- 10) Si realizan capacitaciones, talleres o cursos específicos sobre cómo gestionar y/o utilizar datos de investigación.
- 11) Si el repositorio ofrece un boletín informativo, newsletter o algún tipo de alerta de novedades relacionadas con datos de investigación, actualizaciones de la plataforma o servicios.
- 12) Si el repositorio especifica, en algún servicio, el tipo de usuario al que está dirigido dicho servicio.

Anexo 2: Modelo de encuesta para los referentes de los repositorios universitarios argentinos

Datos de Investigación - Encuesta a los repositorios universitarios argentinos

Esta breve encuesta (5 minutos) forma parte del trabajo de campo para la obtención del título de la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información de la Universidad de Buenos Aires. El objetivo es relevar los **servicios de información** que prestan los repositorios universitarios sobre **datos de investigación**.

Las respuestas serán utilizadas exclusivamente con fines académicos. No se revelará el nombre de la persona que complete el formulario, los resultados se referirán únicamente a las instituciones.

Muchas gracias por su tiempo.

1. Indique la Universidad a la cual pertenece el Repositorio (Obligatoria)

2. ¿De qué manera difunden los servicios de información y/o capacitaciones sobre datos de investigación entre su comunidad de usuarios? (Obligatoria)

- ☐ En el sitio web del repositorio/universidad
- ☐ Newsletter o alerta de novedades
- ☐ Intranet o red interna de la universidad
- ☐ Redes sociales de la biblioteca/universidad
- ☐ Otra:

3. ¿Cómo describirían el nivel de difusión de los servicios? (Obligatoria)

- ☐ Alto
- ☐ Medio
- ☐ Bajo
- ☐ No se realiza difusión activa

4. ¿Con qué frecuencia se actualiza la información sobre los servicios ofrecidos en el sitio web? (Obligatoria)

- ☐ Una o dos veces al mes
- ☐ Una o dos veces en el cuatrimestre
- ☐ Una o dos veces al año
- ☐ No se actualiza regularmente

5. ¿Se realiza algún seguimiento del uso o satisfacción de los servicios ofrecidos? (Obligatoria)

- ☐ Sí, mediante encuestas
- ☐ Sí, mediante análisis de estadísticas web
- ☐ No se realiza seguimiento
- ☐ Otra:

6. ¿Tienen planeado implementar cambios o mejoras en la difusión de los servicios sobre datos de investigación?

7. Si desea, puede describir cómo llevan adelante las tareas de difusión y gestión de los servicios y/o capacitaciones sobre datos de investigación en el repositorio, incluyendo roles o áreas involucradas y principales estrategias utilizadas

A large, empty rectangular box with a thin black border, likely intended for a signature or stamp.

Muchas gracias por su colaboración.

Cualquier duda que pueda surgir durante el completado de la encuesta, dirigirse a
lourdeseraso3f@gmail.com